



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 7

COD. POSTAL 18550

CIF. P1810700C

R.E.L. 01181054



ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que esta **Alcaldía, con fecha 20 de Diciembre de 2016**, HA RESUELTO aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE TRES PLAZAS DE PEÓN DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ.

Concediéndose un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la aparición del presente Anuncio en la Página Web del Ayuntamiento de Iznalloz y en su Tablón Municipal de Anuncios, para la subsanación.

Las citadas reclamaciones, si las hay, serán aceptadas ó rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, dictaminada asimismo por la Alcaldía y publicada en el tablón de edictos municipal y la página web del Ayuntamiento. En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva.

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE TRES PLAZAS DE PEÓN DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ

ADMITIDOS	EXCLUIDOS	Causa de Exclusión
M ^a ELENA FERNÁNDEZ EXTREMEIRA	MARÍA ESTHER TORRES GONZÁLEZ	1
M ^a ALMUDENA RODRÍGUEZ HERRERA	SACRAMENTO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1
AURORA BEAS FERNÁNDEZ		
SUSANA GARRIDO FERNÁNDEZ		
MARÍA JESÚS TORRE MARTÍNEZ		
M ^a DEL ROCÍO MÁRQUEZ JIMÉNEZ		
BIENVENIDA LORENTE MARTÍNEZ		
M ^a ISABEL FRANCO ROMERO		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 7

COD. POSTAL 18550

CIF. P1810700C

R.E.L. 01181054

EVA M ^a GARCÍA ÁLVAREZ		
M ^a JESÚS MADRID MARTÍN		
ANA BELÉN LORENTE MARTÍNEZ		
ESTEFANÍA MARÍN FERNÁNDEZ		
LUCÍA ÁVILA MARTÍNEZ		
LUZ FÁTIMA ÁLVAREZ HERRERA		
LORENA RODRÍGUEZ CAÑADAS		
JOANA MARTÍN TORRES		
JOSEFA SALVADOR UCEDA		
JOSÉ MATA RIVAS		
EVA M ^a TORRES CAPILLA		
DOLORES MALDONADO RODRÍGUEZ		

1.- Falta de presentación de Curriculum Vitae (subsancable)

Iznalloz, 21 de Diciembre de 2016



Fdo. Ana Belén Garrido Ramírez